



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 07
DECRETO ALCALDICIO N° 2936 /

QUILLON, Mayo 22 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 192 de fecha 18.05.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 24.03.2023, que aprueba programa social N° 07 denominado: **Actividades para personas mayores, primero y segundo semestre año 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 90/23 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.742 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el anexo del programa social N° 07 denominado "**ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS MAYORES, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023**", a través del cual se incrementa el monto en \$11.000.000.- (once millones de pesos), por lo que el monto total anual del programa es de \$27.450.000 (veintisiete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), imputándose al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- DIDECO



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

- CONTROL
- ARCHIVO SECMU